



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Enero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 63 /2018

VISTO:

La Nota de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Resolución de Presidencia N° 1163/17, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Laura Beatriz Corradi, Oficial en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1163/17.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó a la mencionada agente, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 05 de septiembre de 2017 y hasta la obtención del alta médica.

Que la agente Corradi, presenta constancia de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 15 de enero de 2018.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 1163/17, hasta el día 12 de enero de 2018 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

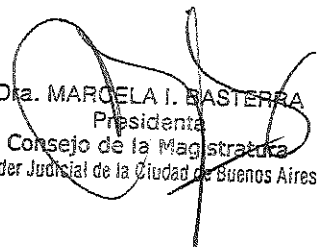
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Laura Beatriz Corradi, Oficial en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Res. Pres. N° 1163/17, hasta el día 12 de enero de 2018 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Laura Beatriz Corradi, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 63 /2018


Dña. MARCELA I. BASTERA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

